

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 7
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-12-05
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2024-08-15

Doctora
KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.
Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 019 de 2024 para la Contratación de **“CONTRATAR EL SERVICIO DE COLOCATION PARA DATA CENTER PRINCIPAL, CONECTIVIDAD POR MEDIO DE LA RED DE INTERNET MEDIANTE TECNOLOGÍA SD-WAN Y SEGURIDAD PERIMETRAL DISTRIBUIDA LOCALMENTE EN LAS UNIDADES REGIONALES Y DE GESTIÓN CENTRALIZADA EN DATA CENTER, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.**

Respetada Doctora:

Con toda atención, me permito enviar Subsanación a la Evaluación Jurídica realizada a las propuestas presentadas dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 31 de julio de 2024, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, se procede a realizar la Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado así:

1. UT MC&INTEC.
R.L
Integrantes:
- MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S, NIT: 819.006.966-8, Participación: 1%

- INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA, NIT: 830.076.864-4, Participación: 99%

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: <u>Carta de Presentación de la Propuesta</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representan Legal.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
2	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
3	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUr006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 7
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2023-12-05
		PAGINA: 2 de 2

4	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
5	Formato <u>carta compromisos para contratistas</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.			
6	Formato <u>de autorización de tratamientos de datos personales</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UT MC&INTEC**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 019– 2024, toda vez, que no presento documentación de subsanación dentro del término establecido en el cronograma, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de contratación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.*”

La Dirección Jurídica luego de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación No. 019-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	UT MC&INTEC.	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2.	MERCANET S.A.S.	HABILITADO.

Cordialmente,


LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katherine Becerra T.
Asesora Jurídica. 

11-46.8